

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

188 *SANTANDER*

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 656/2014, por auto de fecha 27.11.2014 se ha declarado en concurso al deudor Baldomero Benito Fernández, con CIF número 13790167-B, y con domicilio en Residencial Somocueva, 2, Ch. 16, Liencres.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administrador concursal doña Paloma Revenga Nieto, nombrado Administrador concursal con DNI número 72059579-G, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Castilla, 6-2.º B, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942210572, número de fax 942361472, correo electrónico info@luisrevengaabogadosscc.com

Santander, 15 de diciembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140064579-1